

El Consejo de Gobierno ha aprobado este acuerdo con vigencia desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2026

---

## La Comunidad de Madrid invierte más de un millón de euros en 240 plazas gratuitas en pisos tutelados para mayores sin domicilio estable

- Se trata de 120 pisos que se encuentran ubicados en el municipio de Torrejón de Ardoz
- Cuentan con una trabajadora social que realiza un seguimiento constante que vela por sus necesidades

**4 de mayo de 2024.**- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado en su reunión de esta semana una inversión de 1,1 millones de euros para el mantenimiento de 240 plazas gratuitas que acogen a personas mayores autónomas que carecen de un domicilio estable.

Este contrato, que tendrá una duración desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2026, agrupa estas plazas en un total de 120 pisos tutelados, situados en el municipio de Torrejón de Ardoz. Están concebidos como una alternativa de convivencia que busca facilitarles la vida en un entorno normalizado y promoviendo su autonomía.

El Gobierno regional asume el mantenimiento y el coste de las zonas comunes y partes generales del edificio. Además, proporciona a los usuarios una asistencia social que realiza un seguimiento desde su acogida inicial, su adaptación al dispositivo y el fomento de la convivencia entre los vecinos, así como el servicio de teleasistencia para dar respuesta a cualquier necesidad o incidencia de los mayores. Por su parte, los usuarios se hacen cargo de los gastos de los suministros básicos o la alimentación.

Además, aquellas personas que se encuentren en circunstancias de especial necesidad tienen también a su disposición un apoyo que se coordina con la intervención de los servicios sociales del municipio.

La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales cuenta con un total de 598 plazas distribuidas en pisos tutelados ubicados tres de ellos en Madrid capital y el resto en los municipios de Torrejón de Ardoz, Buitrago del Lozoya y Leganés.

La solicitud para ser usuario de una vivienda tutelada en la región se puede realizar en cualquiera de las oficinas de registro de la Comunidad de Madrid o de manera telemática.